

RESOLUCION -D- N° 252/2011

**Salta, 5 de Julio de 2011
Expediente N° 12.373/09**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. María Eugenia Tinte Montalbetti, D.N.I. N° 24.453.385, se desempeña como Profesional Adscripta a la asignatura: “**Nutrición en Salud Pública**” de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 24 la lic. Eugenia Tinte Montalbetti solicita licencia por haber sido seleccionada en el programa de Coordinación de Políticas de Inclusión Social.

Que la docente Responsable de la cátedra Lic. Mónica Couceiro considera la pertinencia del trabajo a la fue seleccionada con el programa de la asignatura por lo que aconseja otorgar dicha licencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada la licencia como Profesional Adscripta a la Lic. Eugenia Tinte Montalbetti a la asignatura Nutrición en Salud Pública, a partir del 11 de marzo hasta el 29 de abril del cte año

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica-Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.

ta
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA